

198  
+

LA PLAZA DE ARMAS

## Recuerda el Tribunal de Cuentas que es un Monumento Nacional

Debe conservar su carácter. Interesante carta del Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional al Alcalde de La Habana. «Cualquier obra deprecia su valor»

Se nos ha facilitado copia de una carta dirigida al alcalde municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo, por el doctor Julio Le Riverend, en su carácter de director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional, dependencia del Tribunal de Cuentas, en la que el comunicante recuerda que la Plaza de Armas y todo lo contenido en su perímetro es Monumento Nacional, y está, como

tal, sujeto a lo legislado al efecto.

Como se ve, la proyectada erección de una estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en la vieja plaza colonial, ha rebasado los límites de la controversia de carácter estético para trascender a la jurisdicción del Tribunal de Cuentas, en cuanto éste es custodio del patrimonio nacional, y nos complace de veras que al intervenir dicho organismo lo haga —como se verá por el texto de la carta, que vamos a reproducir— coincidiendo de entrada con los puntos de vista sustentados por nuestro Director, señor Ramón Vasconcelos, en el sentido de hacer valer y pedir que se respete la integridad histórica y artística de la Plaza.

La carta del doctor Le Riverend dice textualmente:

República de Cuba  
Tribunal de Cuentas

La Habana, 29 de Oct. de 1953.

Año del Centenario de José Martí.

Sr. Justo Luis del Pozo,  
Alcalde Municipal de La Habana,  
Palacio Municipal.

Habana.  
Señor:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto a lo legislado al efecto.

Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a deprecia el valor, tanto histórico como material, no tan sólo de ella sino que también el de los otros monumentos nacionales que la circundan, es que nos dirigimos

a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

De usted con la mayor consideración,

Dr. Julio Le Riverend,  
director técnico de la Dirección  
del Patrimonio Nacional.

*Carta, Nov 14/53*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA